

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 17 de julio de 2018

ACTA N° 26/18

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira, Graciela Do Mato

Asistencia administrativa: Macarena Martínez

Hora de inicio: 13 hs.

Orden del día

1. Acta N° 25/18 del día 10 de julio 2018.

Se aprueba el Acta N° 25/18 de la sesión del 10 de julio de 2018.

2. Sindicato de Trabajadores de UTEC (SITUTEUC).

Se toma conocimiento de la modificación de nombre del sindicato ATUTEUC-CS denominado ahora "Sindicato de Trabajadores de UTEC (SITUTEUC)" y de las nuevas autoridades delegadas del mismo.

3. Plan de carrera para el Equipo de Comunicación.

Se toma conocimiento del documento enviado por la Responsable de la Unidad de Comunicación y Difusión en relación al Plan de carrera para el Equipo de Comunicación. El mismo será analizado en conjunto con Capital Humano y la Dirección de Servicios Corporativos a fin de adecuar las necesidades planteadas a las políticas de plan de carrera y presupuestales de la Institución.

4. Informe jurídico resultante de investigación administrativa.

Se toma conocimiento del informe presentado por el Dr. Xavier Alonso, resultante de la investigación administrativa realizada en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS).

5. Arrendamiento de obra del Sr. Oliver Socas.

~~Visto la necesidad de definición e implementación de un Programa de pre-incubación de emprendimientos tecnológicos se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- al Sr. Oliver Socas, en la modalidad de arrendamiento de obra. (Se extiende la Res. N°284/18)~~

6. Ampliación de contrato de Fideicomiso de Infraestructura Educativa Publica de la Universidad Tecnológica.

Se resuelve ampliar el contrato de Fideicomiso de Infraestructura Educativa Publica de la Universidad Tecnológica, celebrado el 23 de octubre de 2014 entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), solicitamos se realice una ampliación de contrato original en relación al llamado N° 01/2016 referente al Diseño, Proyecto Ejecutivo, Construcción y Tramitaciones y entrega en condiciones de pleno funcionamiento ("llave en mano"), de edificios destinados al Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N).

- 7. Adjudicación de la licitación abreviada N° 16/2017 para la adquisición de un Equipo Pasteurizador para Leche y Productos Lácteos, debido a que no se presentaron ofertas técnicamente admisibles.**

Se resuelve adjudicar el presente llamado -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la empresa FLOW PUMPS SRL, para la adquisición de un Equipo Pasteurizador para Leche y Productos Lácteos. (Se extiende la Res. N°285/18)

- 8. Compra directa para la adquisición de unidad emuladora (Hardware in the Loop HIL604+), su software de control Typhoon HIL con licencia permanente e interfaz HIL uGrid DSP, para la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica Industrial.**

Se resuelve aprobar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la contratación de la empresa Typhoon HIL para la adquisición de unidad emuladora (Hardware in the Loop HIL604+), su software de control Typhoon HIL con licencia permanente e interfaz HIL uGrid DSP, para la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica Industrial. (Se extiende la Res. N° 286/18)

- 9. Posgrado en Inteligencia Artificial y Robótica.**

Luego de haber tomado conocimiento del Informe sobre Posgrado en Inteligencia Artificial y Robótica presentado por el grupo de trabajo encomendado por el CDCp, se resuelve apoyar la iniciativa en general sujeta a la concreción de los acuerdos de vinculación con las instituciones que participaran de la misma (Universidad de Santa María - binacionalidad) y Ceibal (aporte de equipamiento). Se resuelve encomendar al Director Académico y al Director del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N), realicen los convenios necesarios para llevar adelante esta oferta educativa en el marco legal acordado.

- 10. Propuesta de obras a realizar en la Escuela de Lechería en Nueva Helvecia.**

Se toma conocimiento del informe enviado por la Arq. Mercedes Gallo en relación a la propuesta de obras a realizar en la Escuela de Lechería en Nueva Helvecia.

- 11. Necesidades locativas Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.**

Se toma conocimiento del informe enviado por el Director del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO) en relación a las necesidades locativas del referido ITR. Se solicita a la Dirección Académica y a la Dirección de Servicios Corporativos eleven el informe correspondiente, luego de su visita al ITR SO con el objetivo de obtener mayores insumos para la toma de decisiones a este respecto.

- 12. Actividades previstas en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS) en el marco de la visita del Ing. David Cuartielles.**

Se toma conocimiento de las actividades a realizarse el próximo 3 de setiembre en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS) en el marco de la visita del Ing. David Cuartielles. Se autoriza el pago correspondiente para cubrir los honorarios solicitados. (Se extiende la Res. N° 287/18)

13. Designación del Responsable de Capital Humano para el relacionamiento con las organizaciones sindicales.

Se resuelve designar como representante para todo tipo de relacionamiento con las organizaciones sindicales (consultas, reuniones, planteos, etc.) al Responsable de Capital Humano de la UTEC. (Se extiende la Res. N° 288/18)

14. Grupo de Trabajo sobre formación de recursos humanos para la actuación, promoción, investigación y preservación del Mar Territorial y su Costa.

Se toma conocimiento de la nota enviada desde el Ministerio de Educación y Cultura en relación a la solicitud de designación de un representante de UTEC para conformar el Grupo de Trabajo sobre formación de recursos humanos para la actuación, promoción, investigación y preservación del Mar Territorial y su Costa. Se resuelve designar al Consejero PhD. Pablo Chilibroste para conformar el referido grupo.

15. Convenio marco entre la Intendencia de Flores y la UTEC.

Se procede a la firma del Convenio marco entre la Intendencia de Flores y la UTEC con el objetivo de establecer un marco de actuación para la colaboración entre la Universidad Tecnológica y la Intendencia Departamental de Flores para promover el desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica, a través de actividades de formación de personal, de intercambio de recursos humanos y de utilización de infraestructura existente.

16. Convenio marco entre la CTplas y la UTEC.

Se procede a la firma del Convenio marco entre CTplas y la UTEC con el objetivo de establecer un marco institucional que promueva generar un espacio de trabajo compartido entre ambas partes que permita potenciar las oportunidades de desarrollo de la industria plástica uruguaya y la argentina.

17. Informe de Asesoría Jurídica de Dirección General del Ministerio de Educación y Cultura.

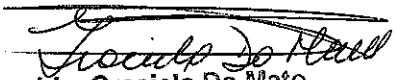
Se toma conocimiento del Informe de Asesoría Jurídica de Dirección General del Ministerio de Educación y Cultura en relación al análisis del Proyecto tendiente a la modificación de algunos aspectos de la Ley N° 19.043 de creación de la Universidad Tecnológica (UTEC).

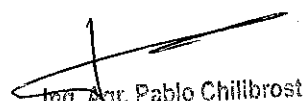
18. Versión Taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Enzo Malán.


Se toma conocimiento de la Versión Taquigráfica enviada desde la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura en relación a las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Enzo Malán.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.

Siendo las 18 hrs, se levanta la sesión.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Guzmán
Consejero
Universidad Tecnológica